

RIT : C-4783-2022	FAÚNDEZ/FAÚNDEZ	F. Ing.: 30/06/2022
RUC: 22- 2-3010450-K	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Sentencia	Estado Proc.: Con Sentencia

NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado de Familia Santiago, ubicado en General Mackenna N°1477, 3° piso, Santiago, en causa sobre Cese de Alimentos, RIT C-4783-2022, caratulada “FAÚNDEZ/FAÚNDEZ” se ha ordenado de conformidad a lo prevenido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil notificar a doña SCARLETTE BELÉN CAMILA FAÚNDEZ MARTÍNEZ, RUN N° 18.610.709-8 de sentencia definitiva dictada en audiencia de fecha 05 de diciembre de 2022, la que, en su parte resolutive, dispone: **VISTO:** lo dispuesto en los artículos 1, 8 N° 15, 28, 29, 32, 55, 63, 64, 65 y 66 de la ley N° 19.968, en los artículos 321 y siguientes del Código Civil, **se resuelve:** I. Que se acoge la demanda, en consecuencia se decreta el cese de la pensión del alimentos que debía pagar el demandante de autos, don Juan Carlos Faundez Navarro, RUN 9.667.941-6; en favor de su hija, doña Scarlette Belén Camila Faundez Martínez, RUN 18.610.709-8; regulada por el Primer Juzgado de Familia de Santiago, en autos RIT M-5520-2013, a partir de enero de 2023. II. Que no se condena en costas a la demandada, por no haber existido oposición. Santiago, seis de diciembre de dos mil veintidós.

Miguel Durán Tapia
Ministro de Fe
Primer Juzgado de Familia de Santiago



Miguel Jesús Durán Tapia
Jefe Unidad
PJUD
Seis de diciembre de dos mil veintidós
10:28 UTC-3



